ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO TRES.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15:00 horas del día (14) catorce del mes de Febrero del año Dos Mil Diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, sito en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa de esta ciudad, previa convocatoria del C. Presidente Municipal ING. CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ y LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, la C. Síndica Procuradora y los CC. Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y artículo 7, 49 Fracción II, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, la cual se regirá bajo el siguiente:- -

- ORDEN DEL DIA:- -

---- I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION,- -

----- II.- ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2016, QUE COMPRENDE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.- -

------ III.- CLAUSURA DE LA SESION.- -

------ EL C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, pone a consideración de los Ciudadanos Regidores, Regidoras y Síndica Procuradora integrantes del Cabildo, el Orden del Día y por estar de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, por UNANIMIDAD SE APRUEBA EN TODOS SUS PUNTOS.- -

----- A continuación se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACION DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.- -

----- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, realiza el pase de lista encontrándose presentes: el C. Presidente Municipal CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ, la C. Síndica Procuradora ROSARIO DIAZ LOPEZ y los Ciudadanos Regidores y Regidoras: LEOBARDO LOPEZ MONTOYA, ALMA ROSA GAXIOLA CAMACHO, JOSE ANTONIO GALLARDO ANGULO, ISELA ANGULO PAYAN, SAMUEL LOPEZ ANGULO, DANIELA MEZA LUGO, JORGE LUIS SOSA VALENZUELA, YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA, HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO, REYNALDO LEYVA DUARTE, MAYTE FIGUEROA FELIX; los Ciudadanos Regidores ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA y OTONIEL GONZALEZ, justifican su inasistencia- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

------ EL C. ING. CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ, Presidente Municipal hace la declaración de Quórum Legal y formalmente instalada la sesión, siendo las 15:20 horas del día de la fecha.- -

----- A continuación se pasa al desahogo del SEGUNDO Punto del Orden del Día que es ANALISIS Y APROBACION EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2016, QUE COMPRENDE LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.- -

------ EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta; se les hizo llegar copia del expediente que envía el Licenciado JOSE RENE VALENZUELA CASTRO, Tesorero Municipal, en donde solicita la autorización de este Cabildo Municipal, de la cuenta pública de este H. Ayuntamiento correspondiente al cuarto trimestre que comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2016, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 Fracción XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado, el cual establece: Recibir en las oficinas de la Auditoria Superior del Estado, la documentación original comprobatoria y justificada de la cuenta pública de los Ayuntamientos, aprobada ésta previamente por el Cabildo a más tardar los días 25 de los meses Abril, Julio y Octubre y el cuarto trimestre el 15 de Febrero del año siguiente al ejercicio correspondiente, lo que está a su consideración.- -

----- EL C. REGIDOR JORGE LUIS SOSA VALENZUELA, manifiesta, quisiera hacer un comentario benéfico para nuestro Municipio, yo creo que es importante que la posición financiera del Municipio suba, para tener acceso a grandes cosas, créditos más amplios, más grandes, yo creo que los activos tienen que ser evaluados a su máxima expresión, a que voy con todo esto, hay dos vertientes que quisiera comentarles, una, son los terrenos, sería muy bueno saber cuál es la situación de los terrenos y más que nada su situación actual, a que me refiero con esto?, para ver si podemos hacer un avalúo real de estos terrenos, para darles un superávit con la evaluación, pueda ser que el valor catastral no esté actualizado y podemos darle un poquito ahí, un extra al capital que tiene el Municipio, la otra vertiente son los activos intangibles, que son parte importante del valor del mercado de empresas y organizaciones, pueden ser manual de políticas públicas, manuales de cobro, darle una formalidad a todo esto para darle un valor agregado, hay corredores públicos, hay peritos que se encargan de evaluar esto, que son especialistas en la materia, las empresas lo hacen, me ha tocado ver que lo hacen y le dan un valor agregado a la marca que ellos manejan, también se pudiera hacer algo parecido con el Municipio, no soy especialista en la materia, pero hay peritos que lo son y podemos tener una plática al respecto Presidente, y sería muy benéfico para el patrimonio de nuestro Municipio, darle ese valor agregado, por mi parte sería todo.- -

----- EL C. REGIDOR LEOBARDO LOPEZ MONTOYA, manifiesta, en cuanto a lo que aquí ha expuesto nuestro Presidente, con el tema de la aprobación del cuarto trimestre del año 2016, creo que de manera muy puntual nos hicieron entrega de lo que es el estado de situación financiera, el estado de actividades y la balanza de comprobación del ejercicio que se ha venido señalando, y considero pues que ya lo analizamos nosotros, de hecho entre nosotros mismos ya verificamos los documentos y pues de mi parte considero que hay que darle el beneficio de la aprobación a lo que está solicitando el ciudadano Presidente Municipal.- -

----- EL C. REGIDOR HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO, manifiesta; yo difiero con mi compañero, estos documentos no han sido puntuales, si ya sabemos que cada cuatro meses, tres meses, se tiene que discutir y analizar la cuenta pública, creo yo que al menos la Comisión de Hacienda, debió de haber tenido acceso al soporte de cada uno de estos números, lo que sí es cierto que estuvimos analizando números, esto no tiene ninguna discusión, y como dijo el compañero Otoniel González, los números son fríos, los números se cuadran, pero a mí no me consta el soporte que tiene cada una de estas cifras, en virtud de que no tuve la oportunidad de checarlo, yo no quiero echarle la culpa a nadie, quizás

sea culpa mía por qué yo debí de haber averiguado esto, sin embargo en mi caso creo yo que no tengo condición para aprobar una cosa que no me consta, me consta en los números que estoy viendo, pero no me consta en la realidad los soportes documentales que tengan cada uno de estos rubros, entonces creo yo que quienes menos responsabilidad puedan tener son los compañeros que están en Tesorería, en Contabilidad, por qué pues el tiempo al inicio de una administración mientras se acomodan y todo eso, pero esto que nos sirva de experiencia, yo creo que para el siguiente análisis que hagamos ya no vamos a tener dificultad, por qué nos va a constar de manera clara y de manera tangible las obras y todo los actos de administración que lleva este ejercicio, entonces esos son los comentarios que yo hago, se me hace a mi muy poco tiempo, creo yo que si hubiéramos tenido unos 15 días con esto en las manos, probablemente si hubiésemos tenido alguna duda o algo al terreno físico hubiéramos ido a verificar algunos detalles, yo no cuestiono ni digo que está bien, o que está mal, simple y sencillamente que no tengo los elementos para poder decir con certeza lo apruebo, por qué seria aprobar algo a ciegas, ese es mi punto de vista.- - - - - - ----- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, manifiesta, yo nada más quisiera comentar algo referente a esto, esta información es la que nos ha dado el departamento de Contabilidad, y esta información pues la señora Síndica, es la que se entregó al Estado, es la que encontramos hasta el 31 de Diciembre, y esto lo va a revisar, lo tiene que valorar la Auditoria, entonces como usted comenta físicamente ellos tendrán que venir y hacer la valoración y ya está en manos de ellos, que avalen o no lo que estamos entregando, pero esta es la información en números a como encontramos la administración el 31 de diciembre, a partir del día primero, entonces pues la instancia es la Auditoria Superior del Estado y les quiero comentar que las obras que están en proceso periódicamente todas las obras son revisadas y auditadas y ya hay por oficio nos hacen llegar donde van a venir a revisar y auditar las obras y los ejercicios, todo lo que concierne a la obra y de lo que ellos nos digan nosotros es lo que habremos de informarles, y como a ellos les dejamos claro que traemos cinco obras en proceso, hay un tiempo de la Auditoria, tanto del Estado como la Federación tienen la información, para poder revisar y ser ellos quienes nos digan si esta correcto o en caso de que pueda haber algo que puede ser observado, ahorita les digo como lo dije hace rato cuando nos reunimos, lo que encontramos en pasivo, lo que encontramos en activos, esto es, aquí está, no hemos encontrado pagos que no estén soportados, no hemos encontrado proveedores que vengan a reclamar pagos al Ayuntamiento que no estén soportados, hasta ahorita y lo que informamos es lo que encontramos nosotros, entonces si en dado caso, hubiera algo que apareciera, habremos de informarlo, nosotros creemos que tenemos un deber con la sociedad de informar, de ser muy transparentes y así he tratado de hacerlo y así me voy a conducir el tiempo que este aquí, es un compromiso que tenemos con la sociedad cada uno de nosotros, esto es información pública que se va a subir a la página de internet, que puede tener acceso cualquier ciudadano que quiera venir a pedir información, mucha gente me dice que pide por acceso a la información, información que no está en el portal y se les hace llegar y si es necesario de que algo puede que haya dudas, en donde revisar creo que las áreas correspondientes del Ayuntamiento están abiertas a cualquiera aclaración tanto a Regidores como a cualquier ciudadano que así lo amerite, entonces digo, esto es lo que nosotros encontramos y pues habrá en dado caso ser la instancia Estatal quien de la auditoria, quien revise de que lo que estamos haciendo entrega es correcto, por qué hasta

donde tengo entendido, hoy la Ley de Entrega Recepción por primera vez que ya trae más, es una obligación, también es auditada, entonces esto nos lo va auditar la Auditoria Superior del Estado.- -

----- LA C. REGIDORA ISELA ANGULO PAYAN, manifiesta, nada más aclarando, ahorita que comentaba mi compañero Heriberto, sobre los tiempos, sobre los tiempos de la entrega de la cuenta pública, yo nada más le hago una aclaración, que yo como ex tesorera y la experiencia que tuve, jamás vamos a esperar que llegue la cuenta pública aquí quince días antes, jamás, y aquí están las contadoras que ellas nos pueden explicar por qué, por qué la cuenta pública se va a revisar cada tres meses, se tiene que entregar antes del día 25 de cuando se venzan los tres meses, entonces el tiempo que tiene Contabilidad para revisar y contabilizar todo lo de los tres meses, siempre salen dos, tres días antes de que se llegue la fecha límite, entonces ahí sí, yo si le comento que no podemos tener la información con muchos días antes de que sea aprobada la cuenta pública de cada trimestre, entonces si ya quieren una aclaración más amplia pues aquí están ellas, pero si, o sea como dice usted que no vienen las tripas, pero cualquier duda que usted tenga arrímese con el área contable y ahí ellas le pueden desglosar de que se trata lo que aquí está en resumidas cuentas.- - -

----- LA C. REGIDORA DANIELA MEZA LUGO, manifiesta; también quiero hacer uso de la voz, en cuanto a lo que comentó de la Comisión de Hacienda, pues yo soy Presidenta de la Comisión de Hacienda y le comento que si nos hace el Tesorero y la misma compañera me instruyó y me dice tú tienes que bajar y estar revisando la cuenta pública, o sea todo lo que ellos realizan las pólizas, los gastos, todo eso los egresos, los ingresos, todo eso yo tengo la facultad de revisarlas y revisarlas en su sustento, en su factura y que todo esté bien, por qué, por qué es obligación de firmarla y es trabajo también de ellos de escanear todo esto para tener esta información y mandarla igual a auditar pues, mandarla a la ASE, entonces eso no crea que es algo que no se está viendo, si se revisa y si estamos lo que es la Comisión cumpliendo con eso, con esta encomienda pues, para que tenga también esa seguridad, esa información.- -

----- EL C. REGIDOR REYNALDO LEYVA DUARTE, manifiesta; yo también estoy en la misma tesitura de lo que dice aquí mi compañero Heriberto, yo siento como dice mi compañera ex tesorera Isela, que sale al último ya el informe, el desglose, que es lo que hubiéramos querido ver, pues no sé si se podrá o a lo mejor es parte del reglamento de que de perdida los dos primeros meses que nos lo vayan dando a observar y ya al último si no revisamos los últimos 25 días pues yo pienso que sería ya un poquito mejor, yo aquí me quiero abstener, no digo que está mal esto, pero como no lo revisé a fondo como quisiéramos, no me siento con aquella seguridad de decir lo apruebo, tampoco lo desapruebo, pero si quisiéramos que esta información nos llegara con más tiempo, esto fue ayer, ayer nos dijeron que íbamos a hacer esto y nos muestran un estado de situación financiera y una balanza de comprobación, pero como dice mi amigo, son puros números y quisiéramos ver más desglosado esto, y como dice aquí mi amiga Daniela y tiene razón que ella baja y checa las facturas, que este sustentado, pero yo pienso que no nada más es de checar que este el sustento de la factura, hay que ver realmente el costo de lo que se está comprando, de lo que se está facturando, y muchas veces no conocemos, a mi si me muestran un ladrillo no sé lo que vale, pero si me muestran una refacción si se lo que cuesta, entonces yo pienso que también eso sería bueno checarlo, pero con tiempo, entonces como le digo no culpo a nadie, no digo que está mal esto, pero la verdad no me

siento con aquella confianza como para aprobarlo, yo me voy abstener.- - - - - - - - - - - - - -

----- LA C. REGIDORA MAYTE FIGUEROA FELIX, manifiesta; yo comparto la misma idea en la cuestión de los tiempos, sabemos que si tenemos un periodo algo corto y nos carga algo carrereado y reconocemos el trabajo que se está haciendo, al igual que los compañeros, tanto de la Comisión como del Tesorero y en este caso, pero yo la posición sería igual, es igual, los números se cuadran quienes somos contadores sabemos, no estamos diciendo que esté mal, pero sí nosotros necesitamos tener el soporte y la certeza de aprobar esto, entonces en este caso le dejaremos la responsabilidad a la ASE que ellos decidan el resultado.- -

----- EL C. REGIDOR HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO, manifiesta, aquí en la copia que nos entregaron del oficio que signó el señor Tesorero, aquí dice que según el artículo 22 de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, establece Recibir en las oficinas de la Auditoria Superior del Estado la documentación original comprobatoria y justificada de la cuenta pública de los Ayuntamientos, aprobada ésta previamente por el Cabildo a más tardar el día 25 de los meses Abril, Julio y Octubre y el cuarto trimestre el 15 de Febrero del año siguiente al ejercicio correspondiente, entonces si es trimestral estamos hablando por ejemplo, enero, febrero marzo, nos da tiempo para que los primeros días de abril estar analizando, aquí esta balanza de comprobación y estos estados financieros dice que al 31 de diciembre del 2016, hace mes y medio que se cortó pues, o sea esto tiene que ver con el último trimestre de la administración anterior, y vuelvo a reiterar, igual que el compañero Reynaldo, yo no estoy diciendo que este mal y que haya malas cosas aquí, lo único que en estas circunstancias y por convicción propia, yo por principios no apruebo nada que no me consta, entonces quizás sea parte de mi falta de capacidad, pero prefiero pecar de necio en ese sentido, a aprobar algo que después la auditoria nos vaya a señalar y nos diga como lo aprobaste, si hay esto, no pues no me fijé, entonces en mi caso, habré de tomar mi determinación ahorita que se someta a consideración.- - - - - - - - - - - - - - - - - - -

---- EL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, somete a consideración, tomándose el siguiente:- -

- A C U E R D O:- -

----- POR MAYORIA, CON 8 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA, 3 ABSTENCIONES, se aprueba la Cuenta Pública de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, correspondiente al cuarto trimestre que comprende los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2016.- -

------- A continuación se pasa al desahogo del TERCER Punto del Orden del Día que es CLAUSURA DE LA SESIÓN y en el uso de la voz el C. ING. CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ, Presidente Municipal, manifiesta; habiendo concluido el único punto de esta sesión de cabildo extraordinaria, la damos por clausurada siendo las 15:40 horas, levantándose para constancia la presente acta la que firman los que en ella intervinieron.--

ING. CARLO MARIO ORTIZ SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ROSARIO DIAZ LOPEZ
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. LEOBARDO LOPEZ MONTOYA

C. ALMA ROSA GAXIOLA CAMACHO

C. JOSE ANTONIO GALLARDO ANGULO

C. ISELA ANGULO PAYAN

C. SAMUEL LOPEZ ANGULO

C. DANIELA MEZA LUGO

C. JORGE LUIS SOSA VALENZUELA

C. YANET YAZMIN VERDUZCO ESPERICUETA

C. HERIBERTO SANCHEZ CAMACHO

C. REYNALDO LEYVA DUARTE

C. MAYTE FIGUEROA FELIX